



SANTA FE, 18 de diciembre de 2014.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de los Consejeros Estudiantiles de reglamentar el período de muestra de exámenes y talleres acreditables insuficientes,

CONSIDERANDO:

QUE la presente propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la muestra de exámenes y talleres acreditables insuficientes, deberá realizarse durante la semana de integración de cada Área; a tales efectos Coordinación Académica informará la semana anterior a la misma, la fecha y hora de dicha instancia. No se aceptarán reclamos posteriores a la publicación de las regularidades correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Coordinación Académica y Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 125/14.

Fdo) Dra. Larisa I. Carrera - Decana

Abog. Luis Miguel Mantica - Secretario General

María Cristina Villordo – Secretaria Administrativa